



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0337) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 302/02

SALTA, 14 JUN 2002
EXPEDIENTE N° 12.211/01

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución Interna N° 074/02 mediante el cual se concede prórroga por cuatro meses y por única vez a partir de la fecha de resolución, a los postulantes condicionales del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), a fin de realizar los trámites de legalización de títulos y ser presentada al Departamento Alumnos de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los cuatro (4) postulantes condicionales: Alanis Amanda, Flores Diaz Fabiana Alejandra, Gutierrez Gloria Ester y Sarapura Norma de los Angeles han cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 2°.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Incluir en la nómina de los postulantes aprobados en el **Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia)**, dispuesto por el artículo 1° de la Resolución Interna N° 063/02, a los siguientes postulantes:

- | | |
|---|----------------|
| 1. ALANIS , Amanda | DNI 6.294.081 |
| 2. FLORES DIAZ , Fabiana Alejandra | DNI 26.331.010 |
| 3. GUTIERREZ , Gloria Ester | DNI 17.217.205 |
| 4. SARAPURA , Norma de los Angeles | DNI 11.069.231 |

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud